

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2025/02388 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a colegios públicos y asociaciones de madres y padres o asociaciones de familiares de alumnas y alumnos de colegios públicos de educación infantil y primaria, para "escola matinera", Plan Corresponsables 2024. Identificador BDNS: 816452.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816452>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Esta ayuda está dirigida a colegios públicos y asociaciones de madres y padres o asociaciones de familiares de alumnas y alumnos de colegios públicos de educación infantil y primaria, de la ciudad de Valencia, para el proyecto de la "Escuela Matinera", en el curso escolar 2024-2025, en el marco del Plan Corresponsables 2024.

Segundo. Finalidad:

Favorecer la conciliación laboral y familiar y la incorporación de las mujeres y hombres al mundo laboral en condiciones de igualdad y promover la coeducación y sensibilización temprana en igualdad de trato y eliminación de estereotipos sexistas.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se establece un importe máximo de 5.000,00 € por solicitud que podrá incrementarse hasta un máximo de 10.000,00 € por solicitud, siguiendo el orden de entrada de las solicitudes y hasta agotar el presupuesto, que asciende a 60.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación se iniciará el día 20 de junio de 2025 y finalizará el 31 de julio de 2025, ambos incluidos.

València, 24 de febrero de 2025.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

